

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.040

Sábado 4 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2592435

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Cédula de Identidad Número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guión dos, Notario Público Titular, de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna Las Condes, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí GONZALO ANDRES VARAS MARCHANT, Rut 9.911.125-9; DANIELA CATHERINA ZECHER MAGNI, Rut 13.548.3842; CECILIA VERONICA MARCHANT LOPEZ, Rut 6.526.155-3; y GUSTAVO ANTONIO VARAS SANTANDER, Rut 20.287.422-3; Todos domiciliados en Las Hualtatas 5951, Vitacura, Santiago; modifican sociedad de responsabilidad limitada "Sociedad Médica y Oftalmológica Varas, Zecher & Marchant Limitada", inscrita fs 63.123, N° 46.355, Reg. Comercio, Cons. Bs. Raíces Santiago 2011.- modificaciones consistentes que Gustavo Antonio Varas Santander, dueño del 40% de los derechos sociales, vende cede y transfiere la mitad de estos, esto es un 20% de los derechos sociales a don GONZALO ANDRES VARAS MARCHANT, en la suma de \$2.000.000.- pagados al contado; Así mismo Gustavo Antonio Varas Santander, dueño del 20% restante de los derechos sociales, vende cede y transfiere la totalidad de estos a DANIELA CATHERINA ZECHER MAGNI, en la suma de \$2.000.000.- pagados al contado.- A su vez, los socios GONZALO ANDRES VARAS MARCHANT; DANIELA CATHERINA ZECHER MAGNI, y CECILIA VERONICA MARCHANT LOPEZ, en su calidad de únicos socios, vienen en modificar el artículo decimos segundo del pacto social, en el sentido que el arbitro arbitrador será Leonardo Marcelo Onetto Bertin.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 07 de Noviembre 2024.

CVE 2592435

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl